

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 22 ABR 2021

REF.- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
No. 11001-31-10-022-2019-00134-00

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CUSTODIA COMPARTIDA

Teniendo en cuenta las anteriores actuaciones, conforme lo establecido por el artículo 129 del C.G.P., se DISPONE:

- I. Decreto de pruebas
 1. De la parte incidentante:
 - a. Documentales: Téngase como tales las aportadas con la solicitud de incidente.
 2. De la parte incidentada:
 - a. Documentales: Téngase como tales las aportadas con la solicitud de incidente.
 - b. Interrogatorio de parte: Recíbese el interrogatorio de LINA MARÍA FALLA ROCHEL y JOSÉ LUIS HERNANDEZ FORERO.
 - c. Se decreta la entrevista a los niños GABRIEL y MARIA LUCIA HERNANDEZ FALLA para el día 29 del mes de Julio del año 2021, a la hora de las 9:00 am. Comuníquesele a la trabajadora social del despacho.
- II. Se señala como fecha a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata la norma invocada, el próximo 30 del mes de Julio del año 2021, a la hora de las 8:30.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 41 de fecha 23 ABR 2021


GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario